

## **ANUNCIO**

El Pleno de la Mancomunidad El Brusco, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2016, acordó adjudicar el contrato de "Recogida y transporte al centro de tratamiento de residuos urbanos en la Mancomunidad El Brusco", a la empresa URBASER, S.A.

- 1.- Entidad Adjudicadora:
- a) Organismo: Pleno de la Mancomunidad El Brusco (Cantabria)
- b) Dependencias que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: CONT-01-16.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.elbrusco.es
- 2.- Objeto del contrato:
- a) Tipo: Administrativo de gestión de servicios.
- b) Descripción: Recogida de residuos urbanos en los municipios que integran la Mancomunidad El Brusco y transporte al centro de tratamiento.
- c) CPV: 90511100-3 Recogida de Residuos sólidos Urbanos, CPV, 90511100-4 Recogida de desperdicios domésticos, CPV 90511300-5 Servicio de Recogida de Basuras y 90512000-9 Servicio de Transporte de Desperdicios)
- d) Medio de publicación de anuncio de licitación: Boletín Oficial de Cantabria, Perfil del Contratante y Tablón de Anuncios de la Mancomunidad.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de febrero de 2016.
- 3.- Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- 4.- Valor estimado del contrato:
- a) Importe máximo: 520.000,00 €/anuales, I.V.A. no incluido.
- b) Valor estimado del contrato para los diez años previstos más los dos posibles de prórroga: 6.240.000,00 €, I.V.A. no incluido.
- 5.- Presupuesto base de licitación:

Importe máximo: 5.200.000 € anuales, I.V.A. no incluido.

- 6. Formalización del contrato:
- a) Fecha de adjudicación: 22 de junio de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 22 de julio de 2016.
- c) Contratista: URBASER, S.A.
- d) Importe de adjudicación: Importe neto 483.607,06 €/anuales, I.V.A. no incluido.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta económica, la incorporación de las mejoras del Convenio a los trabajadores y la calidad técnica.

Argoños a 11 de octubre de 2016.

**EL PRESIDENTE** 

Fdo: D. Juan José Barruetabeña.











NTO AYUNTAMIEN